

RESOLUCIÓN No. 134 DE 2025

“Por medio de la cual se acoge la decisión del Comité Evaluador de la Convocatoria Cartagena Ciudad de Derechos 2025, en su modalidad de MODALIDAD SALAS CONCERTADAS”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo 001 de 04 de febrero de 2003 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia señala que “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamente de la nacionalidad”.

Que el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997 señala, como un objetivo fundamental del Estado, el impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un área de reconocimiento y respeto por la diversidad y la variedad cultural de la Nación Colombiana.

Que mediante Resolución No. 095 del 30 de mayo de 2025, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC dio apertura al proceso de Convocatoria “*Cartagena Ciudad de Derechos, Circulación Local - Salas Concertadas - Circulación Nacional e Internacional*”, así mismo, se adoptaron las bases y términos de referencia como parte integral del proceso de convocatoria, y que contiene las condiciones de participación, criterios de selección, calendario, lineamientos para la formulación y ejecución de los proyectos, así como los formularios oficiales de inscripción y anexos técnicos correspondientes.

Que mediante Resolución No. 121 de 2025, se publicó el listado de los integrantes del Comité Evaluador de la Convocatoria “*Cartagena Ciudad de Derechos 2025, en sus modalidades de Circulación Local – Salas Concertadas, Circulación Nacional e Internacional*”, conformado por expertos en el área cultural, seleccionados conforme a los principios de idoneidad, transparencia e imparcialidad, según lo previsto en las bases y términos de referencia que rigen la convocatoria.

RESOLUCIÓN No. 134 DE 2025

“Por medio de la cual se acoge la decisión del Comité Evaluador de la Convocatoria Cartagena Ciudad de Derechos 2025, en su modalidad de MODALIDAD SALAS CONCERTADAS”

Que en cumplimiento del cronograma previsto, el día **3 de julio de 2025**, el Comité Evaluador remitió el acta de evaluación correspondiente a la modalidad **Salas Concertadas**, producto de la sesión virtual sostenida a las 10:00 a.m., en la cual, tras el análisis técnico y documental de las propuestas habilitadas, se deliberó y seleccionó, con base en los puntajes obtenidos, a las siguientes organizaciones:

PROPUESTAS SELECCIONADAS – MODALIDAD SALAS CONCERTADAS

N.º	Nombre del Proponente	NIT	Nombre de la Sala	Puntaje total	Valor del estímulo
1	Matria Corporación Cultural	900484185-5	El Teatrino Cartagena	94.67	\$26.000.000
2	Corporación Artística Gente de Teatro	900184948-0	Patiesitio Cultural Sala de Títeres	87.00	\$26.000.000
3	Ruleli Corporación Social y Cultural	901042491-1	Sala de Teatro No Convencional Ruleli	85.33	\$26.000.000
4	Asociación Distrital de Teatristas Independientes	806010609-1	Sala de Teatro Reculá del Ovejo “El Vuelo del Alcatraz”	79.00	\$26.000.000
5	Asociación Cultural Teatro Taller Atahualpa	806004318-9	Sala de Teatro Atahualpa “Bajo La Sombra E’ Los Mangos”	78.67	\$26.000.000

Que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC, en observancia del principio de confianza legítima, y en garantía del respeto al procedimiento previamente definido en los Términos de Referencia de la Convocatoria, acoge en su integridad la decisión adoptada por el Comité Evaluador para la Modalidad Circulación / Producción de artistas en Salas Concertadas, decisión que se encuentra debidamente motivada, sustentada y documentada conforme a los criterios técnicos, artísticos y administrativos definidos para dicha modalidad.

Que, en consecuencia, y en aplicación de los principios de publicidad, transparencia y objetividad, se hace procedente la expedición del presente acto administrativo, mediante el cual se formaliza la selección de las propuestas beneficiarias en la modalidad de Salas Concertadas y se dispone lo pertinente para el reconocimiento y desembolso de los

RESOLUCIÓN No. 134 DE 2025

“Por medio de la cual se acoge la decisión del Comité Evaluador de la Convocatoria Cartagena Ciudad de Derechos 2025, en su modalidad de MODALIDAD SALAS CONCERTADAS”

estímulos económicos asignados, de conformidad con los términos establecidos en la convocatoria y el acto administrativo que la soporta.

Que en mérito de lo anterior, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger en su integridad la decisión del Comité Evaluador de la convocatoria “Cartagena Ciudad de Derechos 2025”, modalidad Circulación / Producción de artistas en Salas Concertadas, contenida en el acta de evaluación emitida el 3 de julio de 2025, por encontrarse debidamente motivada, sustentada y conforme a los criterios técnicos, artísticos y administrativos establecidos en los Términos de Referencia adoptados mediante Resolución No. 095 del 30 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Seleccionar como beneficiarias de la modalidad Salas Concertadas a las siguientes organizaciones culturales, de conformidad con los resultados del proceso de evaluación:

PROPUESTAS SELECCIONADAS – MODALIDAD SALAS CONCERTADAS

N.º	Nombre del Proponente	NIT	Nombre de la Sala	Puntaje total	Valor del estímulo
1	Matria Corporación Cultural	900484185-5	El Teatrino Cartagena	94.67	\$26.000.000
2	Corporación Artística Gente de Teatro	900184948-0	Patiesitio Cultural Sala de Títeres	87.00	\$26.000.000
3	Ruleli Corporación Social y Cultural	901042491-1	Sala de Teatro No Convencional Ruleli	85.33	\$26.000.000
4	Asociación Distrital de Teatristas Independientes	806010609-1	Sala de Teatro Reculá del Ovejo “El Vuelo del Alcatraz”	79.00	\$26.000.000
5	Asociación Cultural Teatro Taller Atahualpa	806004318-9	Sala de Teatro Atahualpa “Bajo La Sombra E´ Los Mangos”	78.67	\$26.000.000

RESOLUCIÓN No. 134 DE 2025

“Por medio de la cual se acoge la decisión del Comité Evaluador de la Convocatoria Cartagena Ciudad de Derechos 2025, en su modalidad de MODALIDAD SALAS CONCERTADAS”

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER que el reconocimiento y desembolso de los estímulos económicos se realizará conforme a los lineamientos, condiciones y procedimientos establecidos en las Bases de la Convocatoria y los Términos de Referencia, documentos previamente adoptados por el IPCC.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR el presente acto administrativo a las personas naturales o jurídicas seleccionadas, por los medios oficiales establecidos en la Convocatoria, y publicar el listado de propuestas beneficiarias en la página web institucional del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC.

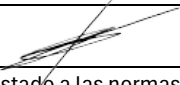
ARTÍCULO QUINTO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por tratarse de un acto de trámite favorable que no pone fin a la actuación administrativa ni resuelve de fondo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).


CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ

DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Alfonso Carrillo	Asesor Jurídico Externo	
Proyectó	Mabel Vergel	Asesor Externo	
Proyectó	Angelina Casati	Asesor Externo	
Revisó	Walter Navarro R.	Asesor Jurídico Código 105 Grado 47	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			



INSTITUTO DE
PATRIMONIO Y CULTURA
DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN No. 134 DE 2025

***“Por medio de la cual se acoge la decisión del Comité Evaluador de la Convocatoria
Cartagena Ciudad de Derechos 2025, en su modalidad de MODALIDAD SALAS
CONCERTADAS”***



IPCC

Instituto de Patrimonio
y Cultura de Cartagena



IPCC

Instituto de Patrimonio
y Cultura de Cartagena